Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 10 de enero de 2006, Comisión/Álvarez Moreno

(Asunto C-373/04 P)

(«Recurso de casación — Funcionarios — Agente auxiliar — Intérprete de conferencia — Recurso — Petición con arreglo al artículo 90, apartado 1, del Estatuto — Acto lesivo — Concepto»)

1. *Funcionarios — Recursos — Petición con arreglo al articulo 90, apartado 1, del Estatuto — Concepto (Estatuto de los Funcionarios, art. 90, ap. 1) (véase el apartado 37)*

2. *Funcionarios — Recursos — Acto lesivo — Concepto (Estatuto de los Funcionarios, art. 91) (véanse los apartados 42 y 44)*

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Quinta) de 10 de junio de 2004, Álvarez Moreno/Comisión (asuntos acumulados T-153/01 y T-323/01) por la que el Tribunal de Primera Instancia anuló la decisión de la Comisión de 23 de febrero de 2001, que declaraba el límite de edad previsto en el artículo 74, apartado 1, letra b), del RAA aplicable a los contratos de los agentes auxiliares intérpretes de conferencias contratados con arreglo al artículo 78, párrafo tercero, del RAA

Fallo

1) Anular la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europea de 10 de junio de 2004, Álvarez Moreno/Comisión (T-153/01 y

T-323/01), en la medida en que declaró la admisibilidad del recurso de anulación del escrito del Sr. Walker de 23 de febrero de 2001 y condenó a la Comisión de las Comunidades Europeas a cargar con la totalidad de las costas en el asunto T-323/01.

2) En el asunto T-323/01, desestimar el recurso en el que se solicita la anulación, por una parte, del escrito del Sr. Walker de 23 de febrero de 2001 y, por otra, de la decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 7 de septiembre de 2001 por la que se desestimó la reclamación de la Sra. Álvarez Moreno.

3) Cada una de las partes cargará con sus propias costas en el presente procedimiento y en el procedimiento seguido ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 12 de enero de 2006, Alemania/Comisión

(Asunto C-183/03)

(«FEOGA — Decisión 2003/102/CE — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Sector de los cultivos herbáceos»)

1. *Agricultura — FEOGA — Liquidación de cuentas (véase el apartado 47)*

2. *Agricultura — Política agrícola común — Sistema integrado de gestión y control relativo a determinados regímenes de ayudas [Reglamento (CEE) nº 3887/92 de la Comisión, modificado por el Reglamento (CE) nº 2801/1999, art. 6, ap. 5) (véanse los apartados 60 y 61)*